

"El diario popular"
29 junio 1907

DIARIO

SANTIAGO DE CHILE, SABADO 29 JUNIO 1907

La huelga de los Ferrocarriles

INTERESANTE INFORME DE LA COMISION LAS MEDIDAS QUE PROPONE

La Comisión designada por el Gobierno e integrada por los obreros de los Ferrocarriles, para informar acerca de las peticiones que formularon los huelguistas, evacuó ayer su dictamen, que en la misma tarde pasaba al Ministerio del ramo.

Dice así:
«Señor Ministro de Industria y Obras Públicas: El Ministerio del digno cargo de V. S. nombró por decreto de 10 de Junio, una comisión compuesta de los señores Ascasio Bascuñán y Juan Enrique Concha para que, conjuntamente con los delegados que designaran los operarios de la Nación de Tracción y Maestranza de los Ferrocarriles del Estado, estudiaran las peticiones que los dichos operarios han elevado a la consideración del Supremo Gobierno, con el objeto de mejorar en condición e informe a ese Ministerio acerca de las medidas que convenga adoptar, a fin de que se resuelva lo conveniente, e someta al Congreso Nacional aquello que no corresponda a sus atribuciones.»

Con fecha 15 de Junio se puso en conocimiento del Gobierno por el Presidente y Secretario de la asamblea de operarios, que esta asamblea había nombrado a los señores Amador Leiva y Darío Bizama, para que, en unión de los delegados del Gobierno, estudiaran sus peticiones, comisión que fué aceptada por ese Ministerio, y desde este momento constituida oficialmente.

Después de varias reuniones, en las cuales se discutieron ampliamente las peticiones de los delegados obreros, la comisión, de común acuerdo, arribó a las siguientes conclusiones que resuelven todas y cada una de las peticiones formuladas por ellos:

1.º Respecto de las horas de trabajo en las Maestranzas, que el tiempo fijado por la Empresa para el invierno, o sea igual en el verano, ó sea, ocho horas y media durante todo el año;

2.º Que al trabajo de los maquinistas y cambalaches sea de diez horas diarias, entendiéndose que para los primeros, ese tiempo se cuenta desde que el tren sale de la estación de partida;

3.º Mantener las horas de entrada a los talleres de la Maestranza, fijadas por la Empresa con las siguientes aclaraciones: no dar una tolerancia hasta de diez minutos para la entrada de los operarios a los talleres. Los que ingresaren dentro de este tiempo gozarán los premios acordados por la Empresa; pero perderán la hora de trabajo ya iniciada.

Los que ingresaren después de los diez minutos indicados, perderán el premio ya dicho y la hora iniciada;

4.º El trabajo forzoso en los talleres será el indicado en el número 1.º, fuera de esas horas, el trabajo será voluntario para el obrero y sin que su negativa para trabajar en esas horas extraordinarias, sea la única causa de expulsión de los talleres;

5.º Restablecer los pases libres en la forma establecida por la Empresa, reglamentados de manera de evitar abusos y especialmente otorgándolos personales estrictamente forzados;

6.º Restablecer asimismo la donación de atadotes para los operarios y maquinistas, fallecidos en el servicio;

7.º Mejoramiento del servicio médico de la Empresa, ya sea por medio de una reglamentación especial, ó bien entregando este servicio a las Juntas de Beneficencia para que sea atendido por sus propios médicos, y si fuera posible, que los operarios de la Empresa fueran atendidos en una sala especial en los hospitales. (Que sería entendido que las erogaciones con que contribuyen los obreros al servicio médico, pasaran a las expresadas Juntas de Beneficencia.)

8.º Designar una comisión permanente, compuesta de representantes de la Empresa y de los obreros para solucionar pacíficamente y prevenir todas las dificultades que surjan entre el personal de la Empresa y sus jefes.

9.º Equiparar el jornal de los majadores según su competencia.

La Comisión no ha tomado en consideración o las peticiones de los obreros por cuanto ellas son objeto de una legislación especial sobre el trabajo y los accidentes ocurridos en él, materia de la cual se ocupa actualmente el Congreso.

Antes de terminar este informe quiere la comisión hacer presente a V. S. las razones que ha tenido en vista al resolver los distintos puntos que en él se contemplan.

En cuanto a las horas de trabajo en las Maestranzas, las peticiones de los representantes obreros eran excesivas y buscando una solución amistosa y que contemplara así los intereses de la Empresa, como las exigencias de los operarios, se llegó, por fin, a establecer que el horario fijado por la Empresa en el invierno, fuera igual en Verano.

En lo referente al tiempo de trabajo de los maquinistas, pudo convencerse la comisión que las horas de labor de estos operarios eran exageradas, pues se pudo comprobar que no es raro, y sí muy frecuente, que un maquinista trabaja más de dieciocho horas. Esta consideración hizo ver a la comisión que tal estado de cosas es inconveniente, no sólo para la vida de los operarios, sino para la misma Empresa que sufre con esto frecuentes choques y desgracias, que representan enormes pérdidas para el Estado.

Respecto al número 3.º, referente a la hora de entrada a los talleres, hemos considerado conveniente dar una pronta respuesta a los operarios, pues, en muchos casos, por razón de la distancia ó otro accidente cualquiera, puede un obrero atrasarse algunos minutos en su llegada al taller involuntariamente, y, por lo tanto, consideramos justas las ideas enunciadas sobre el particular.

Por lo que hace al trabajo fuera de las horas forzadas, estima la comisión que la disposición contemplada en el número cuatro, no se prestará a dificultades, por que el interés de ninguno obrero es el de ganar un sobresueldo ó jornal voluntario, sino que está signifiante perjuicio para la Empresa, pues en los casos de trabajos apurados, siempre encontraría personal para realizarlos.

Creemos que el restablecimiento de los pases libres, bien reglamentado, para evitar abusos, como asimismo la donación de atadotes al obrero fallecido en el servicio y el mejoramiento del servicio médico, son medidas que importarán un escaso desembolso a la Empresa y que, en cambio, le traerán la gratitud de los operarios, en consecuencia, la paz y la armonía en la Empresa.

Respecto a equiparar los sueldos de los majadores de las Maestranzas, debemos hacer presente al señor Ministro que hemos tenido conocimiento que hoy majadores recientes que ganan mayor jornal que los antiguos, no por razón de su competencia sino porque la tarifa de jornales, antigua era más baja para estos trabajadores que la nueva, y a los primeros no se les han variado sus jornales.

La comisión ha estimado conveniente, no sólo para solucionar futuras dificultades entre el personal, sino también para prevenir las, la designación de un comité ó junta de amigables componedores, compuesta de obreros y representantes de la Empresa, tal como, con muy buen resultado, existe establecido en la mayor parte de los países europeos.

Antes de concluir, señor Ministro, la comisión recomendamos al elevado criterio de V. S. la realización de la idea de la construcción de habitaciones para obreros y empleados inferiores de los Ferrocarriles del Estado, para lo cual se consulta en la ley de 27 de Febrero de 1906, la suma de \$ 800.000. Con esta medida el Estado tendría un personal más estable y afincado a la Empresa.

Esperando haber podido servir a la solución de las últimas dificultades surgidas entre la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y su personal de Tracción y Maestranza, y sometiéndole las ideas consignadas al elevado criterio del Supremo Gobierno, nos es grato suscribirnos de V. S. — Juan Enrique Concha. — Ascasio Bascuñán S. M. — Amador Leiva C. — Darío Bizama B.

opres
todas
colec
Padre
lo buen
gran
a y tan
lros.
tancias,
na, que
la ma
apa, te
sus bie
pladora
el Papa
arle; los
que lo
nuestro
y su
dinero
el Papa
de a las
le Fran
na, hoy
dusam
nques
insa de
los cá
todo
larchos
la Igle
ar a to
el cum
o deber
os son os
uido saba
a los ra
atos, que
liver por
que hon
do.
y, de la
madre, a
ales; pero
no curas
de hecho
tico.
de firmar,
imprimi
ichas par
no me en
centro de
ría no me
larlos del
mión ha

E

pluma de
dejacon
entre leg
dientes.
Y com
chis vlt
O ras
y ganas
cariles t
vierten l
cuerdo r
Ya est
Omar lle
de aver,
ra, sea b
desconh
descaril

Lasca

En ve
clado e
carrera
cada s
Hipódr
Las e
peralc
que su t
terrible
Moch
nómica
princi
que en
ro de la
La p
lación
rreas e
ción ce
materi
anima
En el
alguno
más e
nar y
te todo
nes na
Aun
las lot
ovros
favore
cuyos
una m
tantos